**Objetivo:**

Conocer el punto de vista de expertos en criptomonedas y wallets en El Salvador, con el fin de contrastar dicha información con la percepción de emprendedores en cuanto al uso del Bitcoin en sus negocios.

**Datos del entrevistado**

Nombre del entrevistado/a:

Cargo que desempeña:

Nombre de negocio:

El Ministro de Economía menciona que están analizando que las empresas paguen los salarios de sus empleados por Bitcoin, ¿Cómo deben los empleados proteger su salario para no perder el valor de su salario ante las fluctuaciones del Bitcoin?

Los detractores económicos mantienen su bandera de que la criptomoneda es mucho más vulnerable para que los evasores y/o los delincuentes aprovechen este activo y puedan lavar dólares, por ende, el país se vuelva un paraíso fiscal, ¿Es así?

El Ministro de Trabajo dijo que se está estudiando que los salarios sean pagados con Bitcoin, ¿Cuál es la implicancia de esto en la economía y en los ciudadanos?

¿Qué efectos causará el pagar los salarios en Bitcoin de forma obligatoria, más que todo por su volatilidad o como afectara nuestra capacidad de pago entre la población, es realmente segura para estas operaciones?

1. ¿Cuáles son los gastos a los que deben incurrir los emprendedores para adpotar Bitcoin como método de pago?
2. El art. 7 de la nueva Ley Bitcoin obliga a todo agente económico a recibir pagos por Bitcoin, ¿Uds. creen que esto es viable? ¿Cómo se protegerá el agente económico ante las fluctuaciones marcadas del Bitcoin para proteger el precio de venta de sus productos?
3. ¿Podría mencionar los tipos de ajustes a los que se deberían someter los emprendedores para incluir en sus operaciones el Bitcoin? (Operaciones, funciones, colaboradores)
4. ¿Existe algún tipo de riesgo al implementar Bitcoin en los negocios?
5. ¿Qué tanto afectan las fluctuaciones en Bitcoin en los emprendedores salvadoreños?

**Datos de Control**

Fecha:

Persona que realiza la entrevista: